

O | G | P

Memorial del Presupuesto Recomendado a la
Oficina de Gerencia y Presupuesto
Para el Año Fiscal 2005-2006

Ileana I. Fas Pacheco
Directora

O|G|P

27 de mayo de 2005

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Buenos días a la Presidenta y demás miembros de la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Comparece ante ustedes esta servidora, Ileana I. Fas Pacheco, Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con el propósito de justificar el presupuesto recomendado para la OGP durante el año fiscal 2005-2006 y el plan de trabajo que desarrollaremos en este periodo. Me acompaña María Ivonne Díaz López, Subdirectora.

En la mañana de hoy hemos sido cordialmente invitados por esta Honorable Comisión para discutir el presupuesto recomendado para la Oficina de Gerencia y Presupuesto, correspondiente para el año fiscal 2005-2006. Con la anuencia de la señora presidenta comenzaremos a leer el memorial explicativo que acompaña el documento presupuestario. Asimismo, estaremos discutiendo los proyectos relacionados con la Resolución Conjunta del Senado 76 que asigna fondos para mejoras a la Red Interagencial del Gobierno, así como la Resolución Conjunta del Senado 205 que asigna fondos para la Biblioteca Virtual del Estado Libre Asociado.

Base Legal

La Oficina de Gerencia y Presupuesto fue creada bajo la Ley 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada. Nuestra Ley Orgánica confiere la facultad y responsabilidad de asesorar “al Primer Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y a los organismos gubernamentales en los asuntos de índole presupuestarios, programáticos y de gerencia administrativa, así como en asuntos de naturaleza fiscal relativos a sus funciones; llevará a cabo las funciones necesarias que permitan al Gobernador someter a la Asamblea Legislativa el Presupuesto Anual de Mejoras Capitales y Gastos de Funcionamiento del Gobierno, incluyendo las Corporaciones Públicas”.¹

Además, la OGP tiene el deber de velar por que la ejecución y administración del presupuesto por parte de los organismos públicos se conduzcan de acuerdo con las leyes y resoluciones de asignaciones, con las más sanas y adecuadas normas de administración fiscal y gerencial, y en armonía con los propósitos programáticos para los cuales se asignan o proveen los fondos públicos. Tiene el deber de evaluar los programas y actividades de los organismos públicos en términos de economía, eficiencia y efectividad y le someterá al Gobernador informes con recomendaciones para la implantación de los mismos. Preparará y mantendrá el control de todos aquellos documentos fiscales y presupuestarios que sean necesarios para la administración del presupuesto y efectuará los cambios, enmiendas o ajustes que se ameriten, sujeto a las disposiciones legales y normas establecidas por la Asamblea Legislativa y el Gobernador”.²

Además de tener dentro de nuestras responsabilidades la elaboración del presupuesto, así como la organización gerencial y administrativa del Gobierno, nuestra agencia está encargada

¹ Artículo 3 (a) de la Ley 147 de 18 de junio de 1980.

² Ibid.

del desarrollo e implantación de los sistemas mecanizados de información e interconexión de la Red del Gobierno, asunto de primerísima importancia para cualquier gobierno en la era contemporánea. A esos efectos, estamos a cargo del proyecto Gobierno en Línea (E-government), en coordinación con las demás agencias públicas del Estado Libre Asociado. Proveemos supervisión al cumplimiento de las metas programáticas del Gobernador, auditamos el uso de fondos federales que son asignados por FEMA para atender situaciones de emergencia o desastre mediante la designación del GAR (Governor's Authorized Representative) y proveemos apoyo administrativo a la Oficina de Ex Gobernadores.

Como se puede ver, la OGP es una agencia que cumple con vastas y cruciales responsabilidades, y está compuesta por profesionales comprometidos con la excelencia en el manejo de las finanzas y la gerencia pública, que se han destacado por dirigir y promover una nueva política fiscal que salvaguarda las verdaderas necesidades del país. Quiero reconocer públicamente el apoyo que me ha dado el personal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el profesionalismo y la excelencia que han demostrado en todas las gestiones que hemos llevado a cabo desde nuestro comienzo en funciones a la cabeza de esta agencia.

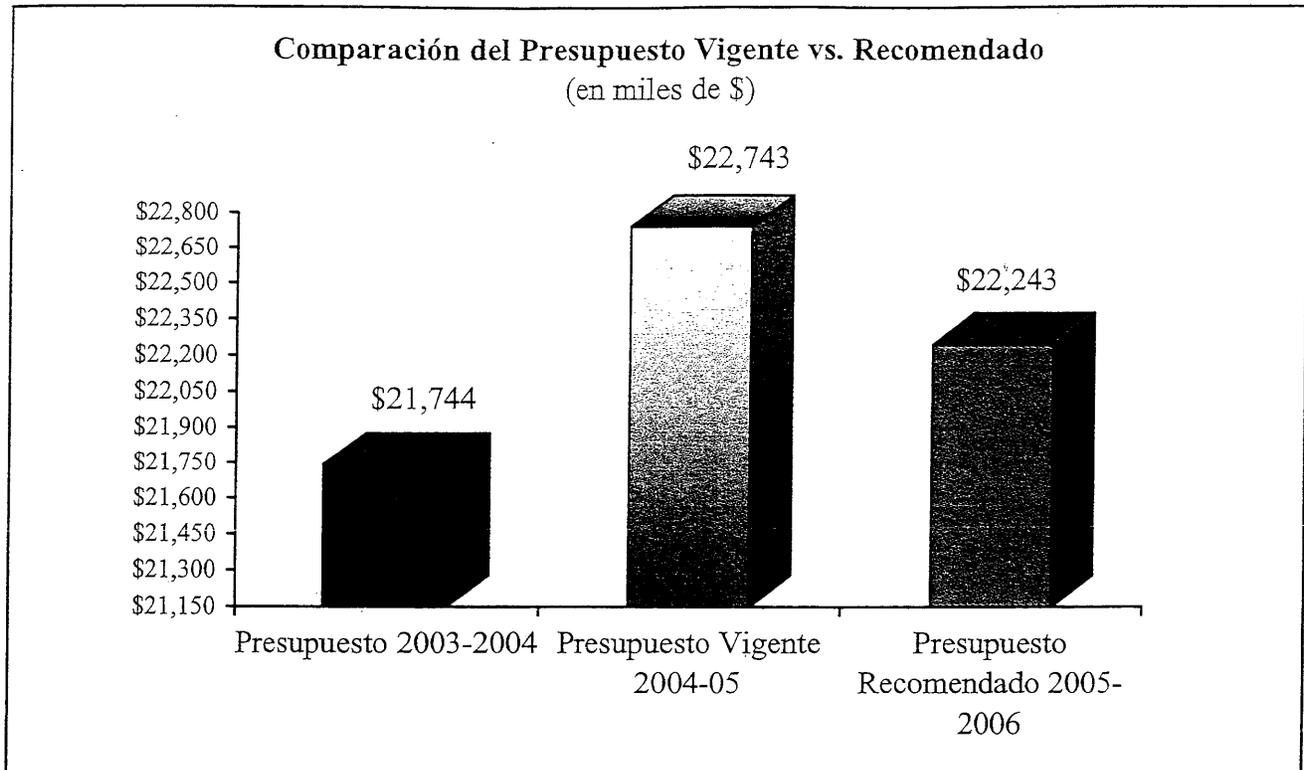
Metas

Nuestras metas están orientadas a propulsar cambios en el sistema de gobierno de nuestro país conforme a las nuevas corrientes y tendencias presupuestarias y gerenciales a nivel internacional. Nos proponemos evaluar y adaptar aquellas técnicas, métodos y enfoques que apliquen al campo administrativo local, tanto en la formulación y ejecución del presupuesto como en la evaluación de programas, el análisis gerencial y la auditoría operacional y administrativa. La OGP es una agencia que cuenta con el conocimiento y el talento humano

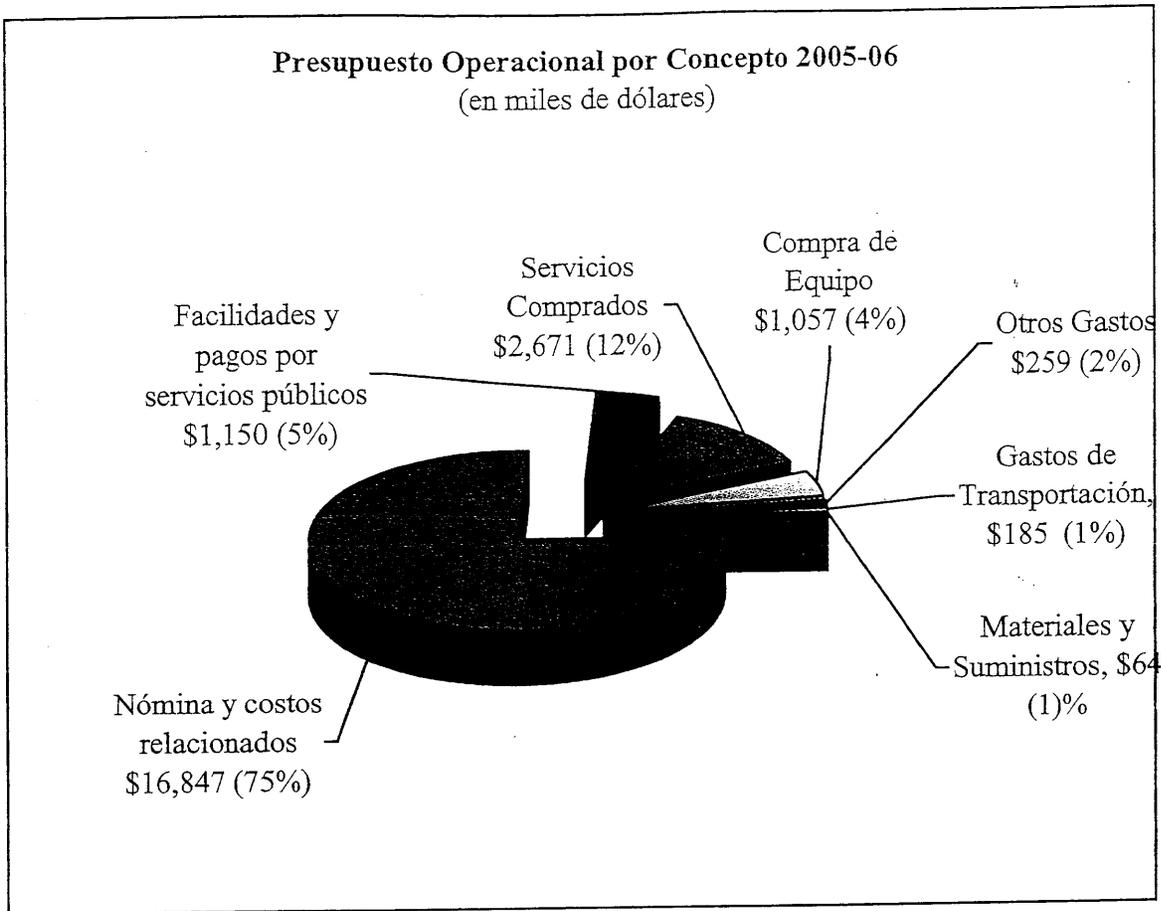
indispensable para hacer frente a los retos que tiene ante sí la administración pública moderna. Tendremos, sin lugar a dudas, una parte sumamente activa en el proceso de tomar aquellas decisiones que sean necesarias para nuestro futuro, garantizando el éxito de las prioridades del país y reestableciendo la salud económica y fiscal de la administración pública puertorriqueña. Nuestra meta, a corto y largo plazo, es agilizar las labores del Gobierno y hacerlo cada vez más capaz de enfrentar los cambios económicos, sociales y tecnológicos que atraviesa Puerto Rico y el mundo entero.

Presupuesto recomendado para el AF 2005-06

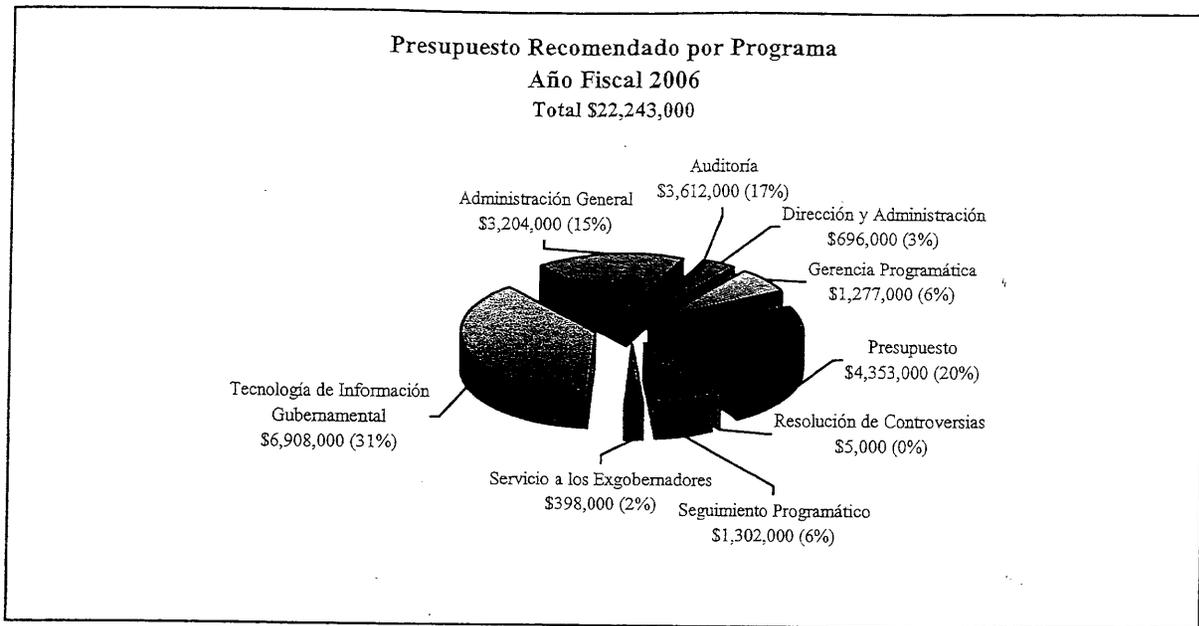
Los recursos recomendados por el Gobernador para nuestra oficina permitirán continuar con el esfuerzo de mejorar la utilización de los fondos públicos y la modernización de la administración pública. Nuestro plan de trabajo se desarrollará con un presupuesto ascendente a \$22.2 millones del Fondo General. También se incluyen \$3 millones del Fondo de Mejoras Públicas bajo la custodia de OGP que se asignan a través de la RCS 76 para el desarrollo de la red informática de todo el Gobierno, y \$250 mil para la Biblioteca Virtual del ELA asignados a través de la RCS 205.



Este presupuesto refleja una reducción de \$555 mil en concepto de nómina, lo cual responde a la política pública de lograr ahorros en el gasto público mediante la implantación de programas tales como el Retiro Incentivado y la reducción en un 20% de la jornada laboral. Para el año fiscal 2006 la nómina representará un 75% del presupuesto de la agencia.



Para encauzar el plan de trabajo de desarrollo tecnológico en todo el Gobierno, nuestra oficina destina \$6.477 millones al Área de Tecnología Gubernamental. El Área de Presupuesto tiene asignado \$4.8 millones que utilizará para dar continuidad a la política de control de gastos en el Gobierno, así como para cumplir con las obligaciones impuestas por ley para la preparación y administración del presupuesto del ELA.



Por mandato de ley, la OGP brinda apoyo administrativo a la Oficina de Servicios a Ex Gobernadores. El presupuesto asignado a esta Oficina es de \$403 mil. A la oficina de cada Ex Gobernador se le asigna \$40,000 anuales, para un total de \$160,000. Además, se separan \$129,788 para otros gastos de apoyo, tales como el pago de conductores y los gastos de transportación. Finalmente, la OGP cubre la nómina y gastos del personal nuestro que brinda servicios administrativos a estas oficinas a un costo de \$108,670.

Componentes de la Oficina de Gerencia y Presupuesto por Áreas de competencia

Nuestra oficina cuenta con las Áreas de Presupuesto, Gerencia Gubernamental, Seguimiento Programático, Legislación, GAR (Governor's Authorized Representative) Tecnología Gubernamental y Auditoría Operacional, desde las cuales se coordinan las distintas iniciativas para asegurar el cumplimiento de los planes de trabajo de las agencias y se promueve la eficiencia de los procesos gubernamentales dirigidos a proveer los servicios a la ciudadanía.

Área de Presupuesto y los planes de acción para atender situación fiscal

La función principal del Área de Presupuesto es atender la situación fiscal del Gobierno de Puerto Rico que se encuentra en un momento muy difícil. En los últimos diez (10) años, el gasto gubernamental ha aumentado dramáticamente en una proporción mayor que los ingresos por diversos conceptos que nutren el Fondo General. Acorde a esta realidad, la OGP ha implantado y coordinado una política de control de gastos en todo el Gobierno establecida por el Gobernador a través de varias medidas ejecutivas, algunas de las cuales ya han sido implantadas y otras que entrarán en vigor el año fiscal entrante.

Orden Ejecutiva	Propósito
OE-2005-10	Para reducir el gasto en el uso de teléfonos celulares y hacer un examen de los contratos de servicios profesionales.
OE-2005-11	Para limitar el número de vehículos de motor asignados a las agencias, departamentos e instrumentalidades públicas con el propósito de reasignarlos a dependencias como la Policía, el Cuerpo de Bomberos, Emergencias Médicas, el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud.
OE-2005-12	Establece la reducción de gastos en la nómina del personal de confianza en 10% y detener la creación de puestos de empleados de carrera en agencias, departamentos y corporaciones.

La Orden Ejecutiva 2005-10 establece un control férreo del gasto en el uso de teléfonos celulares y ordena realizar un examen concienzudo de los contratos de servicios profesionales. La OE 2005-11 limitó el número de vehículos de motor asignados a las agencias, departamentos y demás instrumentalidades públicas y ordena la transferencia del exceso de vehículos a dependencias tales como la Policía, el Cuerpo de Bomberos, Emergencias Médicas, el Departamento de Familia y el Departamento de Salud que tanto los necesitan. Asimismo, la OE

2005-12 estableció la reducción de gastos en la nómina del personal de confianza en 10% y la detención de nuevos puestos de empleados de carrera en agencias, departamentos y corporaciones públicas. Otras medidas de control de gastos incluyen otros ajustes presupuestarios en partidas de gastos de viaje, materiales, equipo y gastos de publicidad que le ahorrarán al erario un estimado de \$45 millones al finalizar el año fiscal vigente.

Por otra parte, la Orden Ejecutiva 2005-20 dispone la congelación de puestos vacantes en el Gobierno y la terminación de contratos de empleados transitorios y empleados irregulares. Igualmente, la Orden Ejecutiva 2005-05 ha designado la Comisión Especial para la Reforma Fiscal del Estado Libre Asociado con el objetivo de realizar un “análisis del sistema contributivo vigente y de aquellos estudios que han evaluado alternativas y han sido presentados ante el país”. La OGP ha sido parte activa en los trabajos de dicha Comisión, la cual ha rendido un informe que está ante la consideración del Gobernador con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para una abarcadora reforma contributiva y fiscal en Puerto Rico. El informe toma en consideración el impacto social y económico de tal reforma, el análisis de costo-beneficio, el tiempo estimado para completarse, las alternativas de financiamiento, el gasto anual estimado y la administración del sistema tributario, entre otros. Esperamos que las recomendaciones de la Comisión se plasmen en legislación que esta Asamblea Legislativa tenga la oportunidad de evaluar, contribuir a su perfeccionamiento y aprobar.

La OGP también está participando en la ejecución de otras medidas para alcanzar ahorros sustanciales en la nómina gubernamental, entre las que se destacan el Plan de Retiro Incentivado, la cual propone incentivar el retiro de aquellos servidores públicos que cumplen con los requisitos que establece la Ley del Sistema de Retiro pero que han optado por permanecer en el servicio público.

Otra iniciativa del Gobernador que estaremos supervisando desde nuestra oficina, de aprobarse la misma por esta Asamblea Legislativa es la reducción voluntaria de la jornada de trabajo en un 20%, aplicando solamente un 15% en la reducción del salario del empleado. Esta medida propone un programa voluntario y flexible que garantizará todos los beneficios de vacaciones y retiro acumulados de los empleados que a él se acojan.

Gerencia Gubernamental y los Planes de Reorganización

El Área de Gerencia Gubernamental tiene la misión de fomentar la eficiencia y la efectividad en las operaciones de las agencias y departamentos de la Rama Ejecutiva a través de una organización administrativa moderna y ágil, así como de programas gubernamentales dirigidos a obtener resultados.

El Área de Gerencia concentrará sus esfuerzos durante el próximo año fiscal 2005-06 en asesorar adecuadamente a las agencias del Gobierno en todos los aspectos gerenciales de las mismas y contribuir a la solución de los problemas gerenciales particulares de cada agencia. Proveerá las estrategias y técnicas gerenciales necesarias para el logro de resultados ágiles, efectivos y de calidad, que contribuyan a la satisfacción de los ciudadanos que reciben servicios gubernamentales. A estos efectos, nos proponemos desarrollar las siguientes actividades o proyectos:

1. Participar en el desarrollo de una base de datos para el control de los documentos que sustituya la base de datos existente. La misma servirá para categorizar los documentos por tipo de encomienda, darle seguimiento a las mismas y evaluar el funcionamiento del área en términos de su eficiencia y efectividad.

2. Se promoverá que las agencias revisen sus procedimientos, sobre todo los procesos en el servicio directo, de manera que puedan agilizarse y eliminar de ellos lo que no le añade valor a la gestión. Se emitirán las normas para que las agencias cumplan con esta revisión y análisis de procesos y se le dará seguimiento al Informe que se solicite como resultado de dicho análisis.
3. Con el propósito de cumplir con la política pública de Apoyo al de Aquí ofrecida a través del Departamento de Agricultura, se evaluará el proceso de pago relacionado a las compras efectuadas por el Programa de Comedores Escolares del Departamento de Educación.
4. Se continuará midiendo la satisfacción de la clientela en el Programa de Horario Extendido con dos (2) evaluaciones al año, en cumplimiento con la Ley 15 del 11 de abril de 2001, según enmendada. Se identificarán otras áreas de servicio que también serán evaluadas.

Área de Seguimiento Programático

Las realidades que enfrenta Puerto Rico al comienzo del año 2005 obligan a sus funcionarios gubernamentales, electos y no electos, a crear conciencia respecto a la importancia de utilizar de la manera más eficiente, responsable y correcta los recursos del pueblo. Esta nueva realidad, ineludible para el desarrollo de nuestro país, es lo que el gobernador, Honorable Aníbal Acevedo Vilá, ha descrito como la **Era de la Responsabilidad**.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto ha desempeñado un papel protagónico en la implantación de la política pública y en el desarrollo de nuevas técnicas de gerencia que mejoren el funcionamiento de la estructura gubernamental. Más aún, tiene la responsabilidad de

atemperar estos nuevos enfoques gerenciales a los procesos gubernamentales, a fin de alcanzar una nueva cultura gubernamental que adopte los elementos de eficiencia, efectividad y responsabilidad, dirigida a la consecución de resultados.

El desarrollo de nuevos y mejores procesos gubernamentales, enmarcados en la creación de planes de trabajos concretos y específicos, son elementos que revisten de gran importancia al momento de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Para garantizar que los compromisos realizados con los ciudadanos se desarrollen según los planes de trabajo establecidos se crea el Área de Seguimiento Programático de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cual le da seguimiento al cumplimiento del Programa de Gobierno a través de la formulación periódica de planes de trabajo e informes de progreso por parte de las agencias. Este sistema lo complementa un Programa de Constataciones mediante el cual se corrobora el estado de diferentes proyectos y actividades gubernamentales mediante visitas de campo. Esta información le permite a la OGP reportar periódicamente al Gobernador el status de los principales proyectos y propuestas programáticas del Gobierno. Parte de los planes de trabajo del Área de Seguimiento Programático incluye evaluar diversos proyectos identificados por el Ejecutivo como prioritarios. En el área de Educación estaremos evaluando el desarrollo de 10 Centros de Educación Especial, así como la creación de los Centros de Respuesta Rápida y Prevención Social.³ En el área de Salud, se prestará atención al desarrollo de los 5 Centros Comunitarios de Salud Mental. En el área de Seguridad daremos especial seguimiento a la modernización de la tecnología de la Policía, así como el establecimiento de cámaras de seguridad en lugares públicos, cascos urbanos y lugares de alta incidencia criminal.

³ Estos centros se desarrollarán en cinco regiones para atender estudiantes con problemas de disciplina y evitar que tal conducta los induzca a cometer actos delictivos.

Además de evaluar el desarrollo de estos compromisos, la División de Constataciones estará evaluando otros proyectos como el de Escuela Abierta, el Horario Extendido en las agencias gubernamentales y los proyectos de infraestructura, rehabilitación y construcción de nuevas vivienda en las Comunidades Especiales.

El Área de Seguimiento será un instrumento vital para garantizarle al Ejecutivo y a nuestra ciudadanía que el desarrollo de los principales proyectos públicos se realizan con los más altos estándares de calidad, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Tecnología Gubernamental

En virtud de la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, la OGP tiene la encomienda de implantar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de incorporar al quehacer gubernamental los nuevos métodos de trabajo que la tecnología de la información ofrece.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto por años ha asumido el liderato en el desarrollo tecnológico del Gobierno. Esta gestión ha permitido que hoy contemos con un Portal único de Gobierno, www.gobierno.pr, a través del cual los ciudadanos pueden tener acceso a información valiosa y servicios gubernamentales a través de las páginas electrónicas de las agencias. www.gobierno.pr es una oficina de gobierno virtual abierta 24 horas al día, 7 días de la semana, 365 días del año, dirigida a mejorar la prestación de servicios al ciudadano y la divulgación de información gubernamental. Hoy día contamos con más de 700 formularios para solicitar servicios que pueden ser llenados e impresos a través de la Internet, así como 132 transacciones que pueden ser tramitadas, entre las que se incluyen Radicación de Querellas del DACO, Certificado de Nacimiento, Certificado de Antecedentes Penales (Buena Conducta) y Radicación

de Planillas. Además, hay disponible un espacio para que los ciudadanos expresen su opinión con respecto a la calidad de los servicios que reciben.

El Portal provee también a los empresarios información valiosa de los aspectos que deben considerarse al establecer un negocio en Puerto Rico, que incluye cómo establecer la estructura del negocio, las licencias, los permisos y los documentos que necesita completar según los trámites establecidos. Asimismo, provee información sobre las disposiciones legales aplicables, las ventajas financieras, operacionales y contributivas de la Isla, lo mismo que estadísticas e indicadores económicos de Puerto Rico.

Este Portal fue el primer paso de importancia en la ruta hacia un gobierno electrónico accesible a todos los sectores de nuestra sociedad. Esta accesibilidad se refleja no sólo en el hecho de que el Gobierno se acerca al ciudadano a través del Portal, sino en que a través del mismo también cumple con la Ley de Accesibilidad establecida para garantizar el acceso a los ciudadanos con algún tipo de impedimento.

Con el propósito de lograr el desplazamiento de esta iniciativa tecnológica a todos los sectores gubernamentales, la OGP provee servicios operacionales a 34 agencias en tareas tales como diseño de la página de la Internet, apoyo técnico y desarrollo del contenido de dichas páginas. Además, se han desarrollado formatos genéricos (“templates”) que economizan a las agencias el costo de diseño y mantenimiento de su página de Internet. Este servicio incluye el adiestramiento a los empleados encargados de los sistemas de información de las agencias.

Para complementar este esfuerzo, la OGP adquirió licencias de los productos de mayor demanda en el Gobierno mediante contratos globales que garantizan un mejor precio al obtener descuentos por volumen, a la vez que proveen una mejor tecnología a la disposición del servidor público. Por otra parte, se creó la Mesa de Ayuda (“Help Desk”) para responder a las diferentes

necesidades de la comunidad tecnológica del Gobierno que utiliza la Red Interagencial, la cual permite la conexión entre las agencias y los servicios en la Internet.

Como resultado de estos esfuerzos, Puerto Rico se ha convertido en líder en el área de Gobierno Electrónico en América Latina y el Caribe. Esto se comprueba con las visitas que hemos recibido de representantes oficiales de países como Jamaica, Panamá, Barbados, Bermudas, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Colombia, entre otros, para aprender de nuestras iniciativas en este renglón. Hoy día el gobierno de Colombia está en proceso de desarrollar su portal usando como base nuestro portal de Gobierno.

No obstante los grandes adelantos alcanzados, queda mucho por hacer aún. Estamos apenas en una etapa muy inicial de Gobierno Electrónico en comparación con países como Singapur, Gran Bretaña y Australia, entre otros, considerados los líderes del Gobierno Electrónico a nivel mundial. Nuestra agenda de trabajo para los próximos años tiene como meta adelantar los servicios gubernamentales electrónicos que recibe el sector empresarial e impulsar el desarrollo tecnológico y la interacción electrónica de las agencias gubernamentales. Es una meta ambiciosa y compleja, pero sin duda realizable.

El primer paso será la creación del Registro de Acceso Electrónico para Negocios. A partir del próximo año fiscal los negocios y corporaciones podrán adquirir un nombre de usuario y realizar trámites de negocios con el Gobierno a través de su propio portal electrónico Government to Business (G2B). El segundo paso será la creación de grupos de trámites electrónicos gubernamentales de uso frecuente. Los mismos servirán para que el empresario pueda ejecutar o solicitar varios servicios en un solo trámite electrónico. Este esfuerzo estará sincronizado con los centros de Trámite Unicos propuestos por el Gobernador.

Para lograr estos objetivos será necesario atender las necesidades tecnológicas de las agencias. Éstas deberán moverse en la dirección de mecanizar sus procesos operacionales y administrativos, así como de buscar modos de interconectar sus sistemas internos para optimizar sus recursos. Es imprescindible orientar a nuestros funcionarios acerca de las virtudes y defectos de la tecnología disponible.

El pasado 7 de marzo de 2005 se lanzó el Portal Intergubernamental en la Internet, Government to Government (G2G). Se trata de un espacio dedicado a la publicación de información y documentos pertinentes a la gestión pública y al cual sólo tendrán acceso los empleados y funcionarios gubernamentales. Desde su establecimiento, este Portal cuenta con dos canales de información: Apoyo Interagencial y Comunidad IT.

En el primero están disponibles la mayoría de las leyes, reglamentos y formularios que algunas agencias gubernamentales requieren de las demás. La disponibilidad de estos documentos de referencia en un solo lugar reducirá de manera notable el tiempo de búsqueda y consulta de los funcionarios y empleados en su trabajo. Asimismo, la disponibilidad de numerosos formularios que pueden ser descargados también facilita el trabajo. No obstante, la mayor ventaja de este Canal es que orienta a los funcionarios sobre las diversas leyes y reglamentos que deben cumplirse en las múltiples gestiones y trámites que realizan.

En el Canal de la Comunidad IT se publican leyes, reglamentos y políticas relacionados con la tecnología. El personal de tecnología de las agencias puede solicitar adiestramientos y licencias de productos contratados mediante acuerdos globales al Área de Tecnologías de Información a través de este Canal. Para el año próximo ya podrán realizarse las primeras transacciones electrónicas entre agencias. Este paso representa el inicio del cambio hacia una cultura gubernamental “sin papeles” (*paperless*, en inglés), que trae consigo una reducción

significativa de los gastos asociados al manejo del papel y el espacio de archivo. El objetivo, en última instancia, es lograr mayor agilidad a menor costo.

Además de las iniciativas de la OGP, estaremos auspiciando directa o indirectamente proyectos de mecanización de procesos en las agencias gubernamentales y asumiendo un rol más agresivo en la evaluación de proyectos de tecnología que aseguren el valor de la inversión. Para garantizar que dichos proyectos tengan mayor probabilidad de éxito y que los fondos asignados sean utilizados de forma apropiada, la OGP ha establecido una serie de políticas que deberán acatar las agencias.

La OGP también trabaja en el mejoramiento de los procesos de planificación y la definición de estándares para proveer dirección estratégica a las agencias y apoyo en la gerencia de los proyectos de tecnología de mayor impacto. En esa dirección nos proponemos desarrollar las mejores prácticas sobre diversos aspectos de tecnología y ponerlas a la disposición de todas las agencias gubernamentales. Asimismo, proveeremos modelos de requerimientos de propuestas (“RFP” por sus iniciales en inglés) y de procedimientos para que las agencias puedan utilizarlas a modo de guías y adaptarlas a sus necesidades.

En los próximos años nos proponemos también a expandir el número de servicios electrónicos disponibles directamente a la ciudadanía. Recientemente, hemos incorporado sobre 30 nuevos servicios en línea. En la actualidad contamos con la capacidad para realizar transacciones que involucren pagos y se contempla ampliar las opciones de pago más allá de las tarjetas de crédito.

Continuaremos ampliando y adaptando nuestro sitio en la Red acorde con las necesidades de la ciudadanía, para lo cual estamos realizando grupos focales con el propósito de conocer cuál ha sido la experiencia del usuario al navegar por el Portal. Queremos lograr que Gobierno.pr sea

el lugar de referencia preferido de los usuarios de Internet en Puerto Rico, su primera opción cuando necesitan información sobre el Gobierno y sus agencias sobre temas tales como el desempeño de los proyectos e iniciativas importantes y estadísticas que ayuden al ciudadano a tomar decisiones tanto personales como de negocios.

Para garantizar la disponibilidad de estos servicios invertiremos en el mejoramiento de la infraestructura y el ofrecimiento de atención a las necesidades tecnológicas de las agencias. Para ello instalaremos plataformas de diagnóstico y servicio, mejoraremos la conectividad interagencial y el servicio de Internet, incrementaremos la seguridad en el manejo de datos, así como el servicio de hospedaje para páginas electrónicas, la asistencia técnica, la capacitación profesional y la asesoría ofrecida en los procesos de adquisición de infraestructura para el Gobierno.

Por último, estamos encaminando el desarrollo de un Centro Telefónico de Servicios Gubernamentales (TeleGobierno) para que los ciudadanos que no tienen acceso a la Internet también puedan beneficiarse de esta inversión tecnológica. Este centro utilizará los medios electrónicos para atender las solicitudes de servicios recibidas por vía telefónica y proveerá un mecanismo para consultas a los ciudadanos que tengan acceso a la Internet.

El éxito de estas metas depende en gran medida de la colaboración de todos los organismos involucrados. Estamos participando de manera activa en varios proyectos que nos colocarán en una mejor posición para descentralizar y mejorar los servicios que se le ofrecen a los ciudadanos, promover el desarrollo económico de Puerto Rico, obtener ahorros significativos para el Gobierno por medio de la eficiencia que se logre al mejorar los procesos y colocar a nuestro país en una mejor posición respecto a otros países.

Las iniciativas de Gobierno electrónico en Puerto Rico representan la convergencia de nuestra gente, nuestro sector empresarial y nuestro Gobierno sobre una plataforma tecnológica integrada, que nos ayudará a movernos hacia una economía de la información. La OGP jugará un papel central en este esfuerzo y estoy segura que estará a la altura de lo que Puerto Rico espera de su gobierno.

Auditoria Operacional

Nos proponemos reactivar la Oficina de Auditoria Operacional creada en virtud de la Ley Orgánica de OGP con el objetivo de mejorar los procedimientos gubernamentales, establecer el estándar sobre la práctica profesional de la auditoria interna en el Gobierno, colaborar con el Comité del Gobernador sobre Auditoria y ser parte integral del plan de reorganización gubernamental. Esta oficina evaluará las operaciones y controles administrativos en las agencias para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas en las leyes aplicables, si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de la organización se han alcanzado. En una primera etapa se valorará el desempeño de las agencias para identificar oportunidades de mejoramiento y hacer recomendaciones de mejoramiento de los procesos gubernamentales.

Mejoramiento de Procesos Gubernamentales

Esta área de enfoque estudiará los procesos gubernamentales más deficientes, que más dilaciones provocan en la prestación de servicios internos y externos y que se convierten en

excesivamente burocráticos, costosos e inefectivos los mismos. Hemos identificado preliminarmente los siguientes como los más apremiantes:

- Proceso de Adquisiciones Rama Ejecutiva
- Proceso de Desembolsos Rama Ejecutiva
- Proceso de Control de la Propiedad Rama Ejecutiva
- Proceso de Reclutamiento Rama Ejecutiva
- Proceso de Preparación de la Nómina Mensual Rama Ejecutiva
- Proceso de Evaluación del Desempeño Rama Ejecutiva
- Proceso de Recaudación de Arbitrios Depto. de Hacienda
- Proceso de Corroboración de Pago de Retenciones a los Patronos Depto. de Hacienda

Auditoria de Fondos FEMA

Para el próximo año proyectamos 64 cierres adicionales del desastre causado por el Huracán Georges (DR-PR1247) bajo el Programa de Asistencia Pública, para un total de 230 casos tramitados. Asimismo, continuaremos con el desarrollo de 27 proyectos de mitigación en agencias de gobierno, municipios y entidades sin fines de lucro afectadas por Huracán Georges (DR-PR 1247), a un costo de \$219,339,230 proveniente de fondos federales. Además, completaremos 43 auditorias en municipios, agencias y entidades sin fines de lucro relacionadas con proyectos originados por el desastre de la Tormenta Jeanne (DR-PR 1552) y desarrollaremos otros proyectos de mitigación relacionados con el mismo desastre (DR-PR 1552). Tendremos disponibles \$28,200,000 de FEMA para proyectos de mitigación que se originaron por la

Tormenta Jeanne. Estamos en el proceso de recibir propuestas para la utilización de estos recursos.

Fondos bajo Custodia de OGP

Bajo la custodia de la OGP se recomendaron \$784 millones que serán utilizados para diversos propósitos durante el año fiscal. Estos se dividen en \$727 millones de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para, entre otros asuntos, contribuir a la estabilización presupuestaria de varias agencias como el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, la Administración de Corrección, el Cuerpo de Emergencias Médicas y la Secretaría de Familia. Esta es una medida cautelar que forma parte del control de gastos en el Gobierno. También se incluyen \$56.7 millones para proyectos de mejoras permanentes en todo el país y \$250 mil de asignaciones especiales que se utilizarán para el desarrollo de la Biblioteca Virtual del ELA. Los recursos del Fondo General se desglosan de la siguiente manera (en millones de dólares):

Nombre de la agencia	2006	Propósito
Oficina de Estadísticas	3,000	Para el funcionamiento del <u>Instituto de Estadísticas</u> de Puerto Rico, según dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003.
Museo de Arte de Ponce	1,000	Para gastos de funcionamiento
Subsidio para Medicinas	100,000	Para establecer la primera etapa del Programa Medicare Platino, mediante el cual se hará una aportación a los participantes de Medicare.
Comité de Auditoria del Departamento de Educación	200	Para el funcionamiento del Comité de Auditoria creado por la Ley 194 de 2004.
Museo de Arte de Puerto Rico	3,000	Para gastos de funcionamiento
Aportación Patronal al Retiro	13,000	Como parte de la capitalización del Sistema de Retiro Central se propone un aumento en la aportación patronal un 10%.

Tecnología Gubernamental	30,000	Se asignan \$30 millones del Fondo General para el desarrollo de la Red Informática de Gobierno. Contratos Globales de Licencias de Programas (\$12 millones) ORACLE – Bases de Datos, Microsoft – Licencias de varios productos utilizados en las agencias, Symantec - Sistemas de antivirus. Mejorar Infraestructura De Tecnología (\$8.5 millones) - Arrendamiento de equipos de telecomunicaciones, líneas de telecomunicaciones a agencias, actualización de equipos, equipos de respaldo y almacenamiento de datos. Apoyo Técnico a las Agencias (\$4.4 millones) - Mejoras al sistema de respaldo, apoyo técnico Oracle/MS/Seguridad, adiestramientos en tecnología, ampliación servicios provistos a los ciudadanos. Iniciativas Gubernamentales (\$5.1 millones) - Ampliar servicios a empresas (G2B), sistemas de Manejo de Casos/Querellas, proyectos de Digitalización de Documentos, Telegobierno ("call center") Programa de Gerencia de Proyectos de Tecnología.
Personal Transitorio	15,000	Para atender el impacto fiscal en las agencias debido a los empleados transitorios que pasaron a ser regulares a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 172 de 30 de junio de 2004.
Impacto por aumento de sueldo a Policías	20,598	Impacto por aumento de sueldo a los policías efectivo el 1 de octubre de 2005, mediante la Ley 227 del 23 de agosto de 2004.
Impacto por aumento de sueldo a empleados públicos	100,387	Para cubrir el impacto de la Ley Núm. 168 de 12 de julio de 2004 (aumento de \$150 a los empleados públicos) y la Ley Núm. 483 de 23 de sept. de 2004 (aumento en la aportación patronal al plan médico para llevarlo a \$100.00)
Administración de Servicios Médicos (Centro Médico)	17,000	Recomendados para reforzar los gastos operacionales de la agencia
Departamento de Justicia	1,000	\$250 mil para atender las necesidades en los sistemas de información (compra de equipo y "updates" para el sistema de información de Justicia Criminal (SIJIC). Además, \$750 mil para fortalecer las operaciones en el Registro de la Propiedad como ejemplo el reclutamiento de Registradores de la Propiedad.
Programa Comunitario WIPR	1,000	Para cubrir gastos operacionales del Proyecto de Comunicación de las Comunidades Especiales. Este proyecto fomenta el desarrollo de destrezas que propicien nuevas maneras de comunicarse, valorar capacidades y respetar el trabajo en equipo. Los talleres se desarrollan en las propias comunidades y enfatizan el diálogo, la participación de todas las generaciones, el juicio crítico y la experimentación con el arte y los lenguajes de los medios de difusión pública. Esto se ha traducido en más de 25 documentales y cortometrajes en video, miles de fotografías, 25 piezas teatrales, 16 discos compactos y otros productos audiovisuales hechos por niños, jóvenes, adultos y envejecientes en sus propios vecindarios.

Programa Comunitario AmeriCorps del Departamento de Educación	1,000	Este programa es una iniciativa de Mentores del Gobernador para promover y apoyar el desarrollo de oportunidades para jóvenes en las comunidades. El mentor ayuda a mejorar la autoestima de los jóvenes, intenta mantenerlos en la escuela, busca mejorar las habilidades académicas y ayuda a fortalecer actitudes positivas y sus metas. Permite la integración de la comunidad para ofrecer tutorías en el programa de Escuelas Abiertas y cumplir con el pareo de fondos federales según lo exige la ley.
Retiro Incentivado	20,000	Para atender el impacto fiscal en las agencias de empleados que se acogerán al Retiro Incentivado.
Fondo Magisterial	500	Compromiso programático. Se sometió legislación para crear el Fondo con el que se pagarán becas y préstamos estudiantiles a estudiantes universitarios, o maestros que cursen estudios en artes liberales (según se definen en el anteproyecto, no incluye cursos de pedagogía, sino en el área de especialización) con el propósito de dotar al Departamento de un personal altamente cualificado que ayude a mejorar el aprovechamiento académico.

326,685

Obligaciones para la estabilización presupuestaria

Departamento de Educación	330,000	Recomendados para estabilizar la condición financiera de la agencia. De éstos, \$30m se destinarán a OMEP para mejoras y mantenimiento general de las escuelas.
Departamento de Salud	40,000	Recomendados para estabilizar la situación financiera de la agencia.
Administración de Corrección	15,000	Recomendados para estabilizar la situación financiera de la agencia.
Cuerpo de Emergencias Médicas	5,000	Recomendados para estabilizar la condición financiera de la agencia.
Departamento de la Familia	10,000	Recomendados para estabilizar la situación financiera de la agencia.
	400,000	
Total de recursos	726,685	

Los fondos para mejoras permanentes se distribuyen de la siguiente manera (en millones de dólares):

Nombre de la agencia	2006	Propósito
Bajo la Custodia de OGP	3,000	Para realizar mejoras a la Red Interagencial del Gobierno (Gobierno.pr). Apoyar a los Centros de Cómputos de las agencias gubernamentales en otros proyectos tecnológicos y realizar otras mejoras a los sistemas de información del Gobierno. Que incrementen la seguridad, confiabilidad y compatibilidad con los estándares del mercado. (RCS-76)
Bajo la Custodia de OGP	25,000	Para realizar proyectos en las agencias y en los municipios. (RCS 59)
Bajo la Custodia de OGP	28,750	Con cargo al Fondo de Mantenimiento Extraordinario para los propósitos dispuestos según la Ley Núm. 66 de 14 de agosto de 1991. El propósito de este fondo es servir de mecanismo de financiamiento para atender de forma rápida y eficaz las necesidades de mantenimiento de la infraestructura que surjan de manera repentina e imprevista, que por su naturaleza no puede ser anticipada y que, de ser atendida por métodos convencionales, permitiría la agudización del problema, amenazaría la utilidad de la obra de infraestructura y aumentaría el costo final para atenderla. (PS 476)
	56,750	

Este es el plan de trabajo de OGP propuesto para el próximo año fiscal. Concluyo reiterando mi disponibilidad para trabajar juntos en la elaboración y aprobación del presupuesto gubernamental para el próximo año fiscal. El país necesita que sus líderes trabajen en armonía para lograr la realización de nuestras aspiraciones individuales y colectivas. Este presupuesto es esencial para lograr esa meta común de todos los puertorriqueños.



Heana I. Fas Pacheco
Directora